

Date: 1544, July 14. Santo Domingo.

Theme: Maroon and rebel Black slaves in La Española were a concern for residents of the city of Santo Domingo in the mid-1540s

Source: Archivo General de Indias, Justicia 62, CUNY DSI Dominican Colonial Documents Collection

[fo. 265v.]

minar ni se acuerda / e que los vee bol/  
ver e que si los sobre dichos van e an/  
ydo a visitar sus haziendas / e a vi/  
sitar e Remediar la tierra e Ri/  
beras comarcan<sup>as</sup> / de los negros / Al/  
çados o de delitos que Ayan susçedido.  
En los campos de fuego que Echen / los /  
dichos negros que no lo sabe E que le pa/  
reçe A este testigo que para lo poco /  
que En esta çibdad Ay que hazer /  
e Residiendo En ella la rreal Ab/  
diencia que conosçe de todas cosas/  
que terna por mejor que los dichos/  
Alcaldes Anduviesen por Alla fuera/  
en el campo por cavsa de los delitos/  
e negros Alçados e otros Robos/  
que por alla fuera se hazen que /  
no Estarse en ella / m<sup>as</sup> que si En las dichas/  
salidas An hecho / El no dever que el/  
no lo sabe porque como dicho tiene ternia/  
E tiene Este testigo por bueno que vna/  
vara de Justicia de los dichos Alcaldes An /  
duviese por alla fuera sienpre [sic] /  
seria gran paçificacion para la ysla e/  
para los vezinos de esta çibdad e que esto/  
sabe de esta pregunta /

iiii<sup>o</sup>

1 A la quarta pregunta dixo que/  
no sabe mas de esta pregunta de lo /  
tocante a los derechos de los dichos Al/  
caldes que llevan dos quartos /por /

minar ni se acuerda / e que los vee bol/  
ver e que si los sobre dichos van e an/  
ydo a visitar sus haziendas / e a vi/  
sitar e Remediar la tierra e Ri/  
beras comarcan<sup>as</sup> / de los negros / Al/  
çados o de delitos que Ayan susçedido.  
En los campos de fuego que Echen / los /  
dichos negros que no lo sabe E que le pa/  
reçe A este testigo que para lo poco /  
que En esta çibdad Ay que hazer /  
e Residiendo En ella la rreal Ab/  
diencia que conosçe de todas cosas/  
que terna por mejor que los dichos/  
Alcaldes Anduviesen por Alla fuera/  
en el campo por cavsa de los delitos/  
e negros Alçados e otros Robos/  
que por alla fuera se hazen que /  
no Estarse en ella / m<sup>as</sup> que si En las dichas/  
salidas An hecho / El no dever que el/  
no lo sabe porque como dicho tiene ternia/  
E tiene Este testigo por bueno que vna/  
vara de Justicia de los dichos Alcaldes An /  
duviese por alla fuera sienpre [sic] /  
seria gran paçificacion para la ysla e/  
para los vezinos de esta çibdad e que esto/  
sabe de esta pregunta /

iii  
A la quarta pregunta dixo que  
no sabe mas de esta pregunta de lo  
tocante a los derechos de los dichos Al/  
caldes que llevan dos quartos /por /